

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TITULADO SUPERIOR PARA EL PUESTO DE GESTOR DE INNOVACIÓN, PARA LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA.

REF: 04/2023

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca un puesto de Titulado Superior para el puesto de Gestor de Innovación.

1. REQUISITOS

La documentación deberá estar a disposición de la Fundación para la Investigación Biomédica.

a) TITULACIÓN. *Requisitos imprescindibles*

- Titulado Universitario de Grado con master o Licenciatura Universitaria.

b) EXPERIENCIA

- Experiencia demostrable en el ámbito de la innovación.
- Experiencia en desarrollo e implementación de proyectos relacionados con transferencia tecnológica.
- Experiencia demostrable en protección de patentes, propiedad intelectual y comercial.

c) OTROS REQUISITOS

- Conocimiento del procedimiento administrativo y de la contratación administrativa.
- Proactividad y orientación a resultados.
- Altas capacidades comunicativas.
- Perspectiva transversal de trabajo.
- Capacidad de gestión de cartera de proyectos.
- Nivel mínimo B2 de inglés (certificado actualizado).

2. TAREAS A REALIZAR

- Captar proyectos innovadores transferibles a la sociedad o implantarlos en el Hospital Universitario de La Princesa.
- Ofrecer soporte en la protección y gestión de los derechos propiedad intelectual o industrial.
- Favorecer el desarrollo y financiación de proyectos innovadores.
- Promover la oferta tecnológica del IIS Hospital Universitario de La Princesa.
- Negociar contratos de innovación (convenios para programas de aceleración tecnológica, acuerdos de cotitularidad, licencias, etc.)
- Colaborar y participar en los grupos de trabajo internos y externos del Hospital Universitario de La Princesa y su IIS-IP.

3. CONTRATO ***

La dedicación de la persona seleccionada será de 1672'5 horas anuales. La duración del contrato estará supeditada a la aprobación de la plaza por parte del organismo público.

El importe del salario será el establecido en el convenio colectivo del "Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)" para el puesto solicitado.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo, (Se deberá adjuntar en un único archivo el CV y el certificado de idioma)

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: REF 04/2023.

(No se admitirán solicitudes en papel)

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

La fecha límite de presentación será hasta el día 19 de febrero de 2023

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan el requisito de titulación y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los/las candidatos/as valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo

Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 70 puntos;

- Procedimiento administrativo y de la contratación administrativa. 10 puntos
- Manejo de programas y bases de datos relacionadas con la propiedad intelectual: hasta 10 puntos.
- Cursos en materia de Protección de Datos. 10 puntos.
- Entrevista personal: hasta 40 puntos

7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 25 de enero de 2023

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa

*****La resolución del presente proceso de selección, estará supeditada a la concesión definitiva de la plaza por parte del organismo público responsable.**